BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta Nº 33.- de fecha 24 de mayo de 2011.-

RESOLUCION Nº 18.-

OBERTHUR TECHNOLOGIES - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. Nº 018/11 y el memorando GG.CEO.S.E. Nº 024/11 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 19 de mayo de 2011, referentes al LLAMADO a LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 1MP/2011 - PARA LA IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, convocada por Resolución Nº 7, Acta Nº 12 de fecha 28 de febrero de 2011; el Certificado de Presupuesto Monetario CPM Nº 0001/2011 de fecha 28 de febrero de 2011; el Acta U.O.C. Nº 014/11 de Apertura de Sobres de fecha 3 de mayo de 2011; el memorando GONA.DTES.STBC. Nº 20/2011 del Departamento de Tesorería de la Institución de fecha 9 de mayo de 2011; el informe UOC Nº 10/11, la providencia, la nota U.O.C. Nº 067/11 y el memorando GSA.UOC.CM.LI Y CO. Nº 200/11 de la Gerencia de Servicios Administrativos de fechas 3, 9 y 20 de mayo de 2011.

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 19º, inciso r) de la Ley Nº 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay",

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma **OBERTHUR TECHNOLOGIES,** representada por la firma **AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A.** el **Ítem A** de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 1MP/2011 - PARA LA IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, convocada por Resolución Nº 7, Acta Nº 12 de fecha 28 de febrero de 2011, por la suma total de dólares americanos dos millones ochocientos mil (US$.2.800.000.-), incluidos impuestos nacionales y otros gastos hasta su entrega en la Bóveda del Banco Central del Paraguay, conforme al siguiente detalle:

(En dólares americanos – incluye impuestos nacionales y otros gastos)

Item	Denominación	Oferta en US$
A	100.000.-	2.800.000.-

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la firma **OBERTHUR TECHNOLOGIES,** representada por la firma **AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A.**, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución Nº 7, Acta Nº 12 de fecha 28 de febrero de 2011, la carta oferta de la adjudicataria de fecha 3 de mayo de 2011 y las disposiciones legales vigentes.

WP
ADJUDICA BILLETES G.100.000
OBERTHUR
Mágd
ARCH.2010

Form 0126
ESTILO Artes Gráficas - Teléfax. 333 278
Año 2009

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 33.- de fecha 24 de mayo de 2011.-

RESOLUCION N° 18.-

OBERTHUR TECHNOLOGIES - ADJUDICACIÓN.-

3°) Autorizar a la Gerencia de Operaciones Internacionales a gestionar la apertura, negociación o modificación de la Carta de Crédito Irrevocable (DDP), incluidos impuestos y otros gastos, que correrán a cuenta del proveedor. La citada Carta de Crédito será liberada previo informe pertinente de la Gerencia de Operaciones Nacionales y de la Gerencia de Servicios Administrativos, a la orden de la firma **OBERTHUR TECHNOLOGIES,** representada por la firma **AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A.** por la adjudicación dispuesta en el artículo 1°) de esta Resolución, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 7, Acta N° 12 de fecha 28 de febrero de 2011y la oferta presentada por la firma adjudicataria de fecha 3 de mayo de 2011.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al GRUPO: 2000 – SERVICIOS – Fuente Financiamiento: 30 del Presupuesto Monetario (CPM N° 0001/2011).---------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
BENIGNO MARÍA LÓPEZ BENÍTEZ.-ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BÁEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – SECRETARÍA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

WP
ADJUDICA BILLETES G.100.000
OBERTHUR
Mapt
ARCH.2010

DESTINATARIOS:
Gerencia
Secretaria Gral.

Form 0126 b
ESTILO Artes Gráficas - Teléfax. 311 106

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la Gerencia del Banco Central del Paraguay.